RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001732-017257. (2011060379)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Luis Rangel y Hnos., SA con domicilio en: Fuentes de León, C/ Santa Lucía n.º 23 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Luis Rangel y Hnos., SA el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Subestación de Sevillana-Endesa en Fregenal de la Sierra.

Final: Centro de Seccionamiento en Segura de León.

Términos municipales afectados: Fregenal de la Sierra, Bodonal de la Sierra y Segura de León.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 15.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 11,422.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 71.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: desde Fregenal de la Sierra a Segura de León.

Presupuesto en euros: 280.065,00.

Presupuesto en pesetas: 46.598.895.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 06/AT-001732-017257.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 9 de febrero de 2011.

El Jefe del Servicio
de Ordenación Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO